PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS O GRUPOS QUE PROMUEVAN LA NARCOCULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES DELICTUALES EN EVENTOS MASIVOS O CONCIERTOS, Y PROHÍBE LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS ARTISTAS EN ACTIVIDADES CULTURALES FINANCIADAS CON RECURSOS PÚBLICOS

I. FUNDAMENTOS

La narcocultura puede ser comprendida como "un conjunto de elementos simbólicos que tienen significados tanto para quienes los producen y difunden, como para quienes los consumen y se apropian de ellos" [1]. Este fenómeno cultural se caracteriza por la glorificación, normalización o romantización de actividades relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado.

Este movimiento, conocido como "narcocultura", se manifiesta de diversas maneras, incluyendo la música, la literatura, el cine, la moda y otras expresiones artísticas. Por ejemplo, algunas canciones de artistas urbanos chilenos narran hazañas y la vida de los narcotraficantes, logrando posicionarse en los primeros lugares de los rankings musicales del país, entre ellos Pablo Chill-e, King Savage, Jere Klein y Cris MJ.

La existencia de la narcocultura varía según la región y la comunidad en la que se desarrolla, generando un debate significativo. Algunos la ven como una forma de expresión artística o un reflejo de la realidad vivida por quienes estuvieron involucrados, mientras que otros argumentan que este fenómeno puede contribuir a la normalización de la violencia y tener impactos negativos en la sociedad.

En ese sentido, hemos sido testigos de cómo los propios cantantes urbanos muestran con regularidad el porte de armas, tanto en sus videos musicales como en transmisiones en vivo en plataformas sociales. Así, por ejemplo, el cantante Cris MJ exhibió una pistola airsoft en un live de Instagram, profiriendo amenazas a un productor de eventos[2].

[1] https://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v6/2448-539X-cultural-6-e349.pdf

[2] https://www.theclinic.cl/2023/04/22/armas-drogas-lujos-sello-narcocultura-cantantes-urbanos/

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-01-2024
19:50
VIRTUAL

Es en ese mismo contexto que recientemente, la participación del cantante Peso Pluma en el Festival de Viña del Mar generó controversia, ya que un Concejal solicitó cancelar su contrato, argumentando que las letras de sus canciones hacen apología de la violencia, el crimen organizado, y la corrupción, influyendo negativamente en la juventud[3].

Por otro lado, es imperativo destacar que es deber del Estado fijar políticas de seguridad pública para garantizar la protección y el bienestar de sus ciudadanos. La seguridad pública abarca la prevención del delito, la protección de los ciudadanos y sus propiedades, la gestión de crisis y la promoción de un entorno seguro y pacífico.

Siguiendo esta línea, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, expresó su preocupación por el seguimiento de canciones que promueven la cultura narco, señalando que estas también pueden reproducir visiones despectivas hacia las mujeres y paradigmas discriminatorios en temas de sexismo[4].

Con todo, es esencial establecer políticas públicas frente al fenómeno de la narcocultura, ya que esta puede influir en la percepción social de la delincuencia y dificultar los esfuerzos para implementar políticas de seguridad efectivas. La normalización de la violencia a través de expresiones artísticas y culturales puede impactar la percepción de la gravedad de los problemas de seguridad pública, complicando la adopción de medidas preventivas y correctivas.

II. IDEA MATRIZ

Modificar la ley N°19.928, sobre el fomento de la música chilena, estableciendo la prohibición de participar en eventos y conciertos masivos a los artistas o grupos que promuevan, inciten, avalen, incentiven, impulsen, promocionen la narcocultura y otras acciones ilícitas, a la vez de prohibir a estos artistas de participar de cualquier actividad cultural que involucre recursos públicos para su desarrollo.

[3] https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2024/01/09/concejal-rene-lues-pido-revisar-la-contratacion-de-peso-pluma-en-el-festival-de-vina-del-mar.shtml
[4] https://www.latercera.com/culto/2024/01/10/toha-y-polemica-por-presencia-de-peso-pluma-en-vina-nos-preocupa-que-exista-tanto-seguimiento-de-canciones-que-promueven-la-cultura-narco/

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 12-01-2024 19:50 VIRTUAL

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPÓRESE EN LA LEY N°19.928, SOBRE FOMENTO DE LA MÚSICA CHILENA, UN ARTÍCULO 17 BIS NUEVO DEL SIGUIENTE TENOR:

> "Artículo 17 bis.- Prohíbase la participación en los eventos y conciertos musicales masivos de artistas, grupos o expresiones artísticas que promuevan, inciten, avalen, incentiven, impulsen promocionen la narcocultura, la violencia, la comisión de ilícitos penales, el terrorismo y el consumo de sustancias psicotrópicas ilícitas.
>
> Misma prohibición recaerá en los artistas o grupos cuyos ingresos provengan, en todo o en parte, de las actividades mencionadas en el inciso anterior."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Prohíbase, en los eventos culturales de cualquier naturaleza financiada, en todo o en parte, con fondos públicos, la participación de artistas o grupos que promuevan, inciten, avalen, incentiven, impulsen promocionen la narcocultura, la violencia, la comisión de ilícitos penales, el terrorismo y el consumo de sustancias psicotrópicas ilícitas.

JOANNA PÉREZ OLEA
Diputada de la República

OFICINA
CHILE
12-01-2024
19:50
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL LEIVA C.

